

## ACTA RESOLUTIVA N° 3

En Montevideo, a los **12 días del mes de marzo de dos mil veintiséis**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por la Presidenta alterna, Dra. Alicia Ferreira y sus integrantes: Dr. Gilberto Ríos, Dra. Cecilia Pesci y Cra. Giselle Jorcín, representantes titulares y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Braulio Zelko y Cr. Carlos Britos, representantes titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Esc. Cecilia López, Cr. Gabriel Villar, Dr. Claudio Rabotti y Dr. Franco Peverelli, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha y Dr. Carlos Quintero, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Dra. Viviana Domínguez; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Directora Administrativa, Ec. Leticia Zumar; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

### **Corrección y aprobación de actas de la CHA del 26/2/2026**

Se aprueba por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Acta de la Comisión de Compras N.º2.**

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación de evaluación de resultados de Implante de Válvula Aórtica Transcatéter (TAVI).**

Dirección Técnico Médica informa en sala

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Presentación Asesoría Jurídica año 2025.**

Asesoría Jurídica informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Informe de Ejecución Presupuestal del trimestre terminado al 31 de diciembre de 2025.**

Se eleva informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al trimestre terminado al 31 de diciembre de 2025. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Contratos con empresas evaluadoras.**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar la suscripción de nuevos contratos propuestos con las empresas evaluadoras, de acuerdo con el borrador presentado por la Dirección General. 2º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

#### **2.2) Resolución de la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.**

Se eleva acta de la CTM.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera de la evaluación de pretrasplante hepático y eventual trasplante en el Hospital Italiano de Buenos Aires, analizada para el paciente M.I.I.M. (FNR 489498). 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

#### **2.3) Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Dra. Luciana Silvera del 21 de abril al 7 de junio de 2026.**

Dirección de Gestión Humana informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar a la Dra. Luciana Silvera la licencia solicitada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 23 del Reglamento Interno de Personal. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

#### **2.4) Propuesta de incorporación de Agalsidas Beta para Enfermedad de Fabry y Imiglucerasa para Enfermedad de Gaucher.**

Se eleva propuesta de la incorporación de Agalsidas Beta para Enfermedad de Fabry e Imiglucerasa para Enfermedad de Gaucher y impacto presupuestal para pacientes con esclerosis múltiple.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta de incorporar en el Anexo B del FTM el fármaco Agalsidas

Beta para Enfermedad de Fabry y Imiglucerasa para Enfermedad de Gaucher, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2º) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar las modificaciones de normativa de cobertura para las Enfermedades de Fabry y de Gaucher. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.5) Convenio de comodato con la Universidad de la República (Hospital de Clínicas).**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Autorizar a la Dirección General la suscripción del convenio de comodato con la Universidad de la República (Hospital de Clínicas) a efectos de la instalación de los programas del FNR en el piso 3 del Hospital de Clínicas, de acuerdo con el borrador presentado por la Dirección General. 2º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.